jueves 24 de octubre de 2024 La Prensa **★ Golazo** 31



LA COMPAÑÍA: REFINERÍA TEXACO DE HONDURAS, S.A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS

Hace un llamamiento a los siguientes accionistas para que se acerquen a actualizar sus datos en el Registro de Accionistas que al efecto lleva la empresa:

FRANCISCO ROIG ROSANAS GEMA ROIG ROSANAS ALBERTINA ELISA FERNANDEZ CANALES LAWRENCE BENEDICT GFELLNER MIRIAM LOIS GFELLNER SHERAN JORGE ALEJANDRO GFELLNER SHERAN EDELMIRA RODRÍGUEZ FLORES **OLGA TERESA REYES DE MURILLO RUTH JUDITH BENDECK DE AGUILUZ** VALENTINE NIXON DE RINGE

Se les solicita abocarse a las Oficinas de Refinería Texaco de Honduras S.A., ubicadas en Edificio Nuevos Horizontes, Nivel 12, Sector Rancho El Coco, San Pedro Sula.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número setecientos veintiséis.-(726) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO AB- INTESTATO a favor de la señora DILIA ROSIBEL SANTOS BONILLA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor MISAEL SANTOS CAŠTRO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 23 de octubre del 2024.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO Notario Público

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número setecientos veinticinco.-(725) autorizado en la ciudad de la Ceiba, Atlántida a los veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de HEREDERO AB-INTESTATO a favor del señor JOSE OVIDIO DUBON CASTRO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor BASILIO DUBON ORELLANA CONOCIDO TAMBIEN COMO JOSE DUBON (Q.D.D.G),

sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 23 de octubre del 2024.

MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO Notario Público

AVISO

AVISO

Al público en general y para todos los efectos de Ley HAGO SABER: YO, CARLOS MARTIR RAMOS LOPEZ, mayor de edad, hondureño, casado, agricultor, con Documento Nacional de Identificación número 1403-1952-00093; con domicilio en la ciudad de Trujillo, del Departamento de Coloñ, en mi condición de dueño legitimo, que he Solicitado al Instituto de la propiedad de la Ciudad de Trujillo, del Departamento de Coloñ; la Reinscripción de un predio que se encuentra Registrado a mi favor- en el cual se encuentra ubicado en PREDIO RURAL LOTE B109, UBICADO EN LA ALDEA GUADALUPE CARNEY, MUNICIPIO DE TRUJILLO, DE PARTAMENTO DE COLOÑ, Con un Área CERO HECTAREAS, VEINTE AREAS, VEINTE Y SIETE PUNTO NOVENTA Y UNA CENTIAREAS (00 Has. 20 As. 27.91 Cas.), con las coordenadas X-52057302, Y=175990692, de la hoja Cartográfica Trujillo No.3063AIV el cual tiena colindancias Siguientes: AL NORTE: COLINDA CON CALLE DE POR MEDIO CON CARLOS RAMOS ALVARES LOTE B114. AL SUR: COLINDA CON DENIS PALENCIA. AL ESTE: COLINDA CON CARLOS RAMOS ALVARES LOTE B114. AL SUR: COLINDA CON DENIS PALENCIA. AL ESTE: COLINDA CON GRUPO JARDINES DE ESPERANZA. Inscrito el dominio a mi favor bajo Inscripción número ONCE (11), del Tomo CINCUENTA Y CINCO (55); Libro INA del Instituto de la Propiedad, del Departamento de Colón. Solicitud que he disento antes mencionado no Tiene su Respectiva hojas de Nota. -Así mismo manifestarle que el Bien inmueble en mención no se ha realizado ningún tipo de transacción, como ser choando, hipotecado, dado en compraventa ni en forma total o parcial, y el hecho de que el immueble no se encuentra gravado, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, del Departamento de Colon, de toda Responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-



Aviso de Licitación Pública Nacional



República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-17-2024

"Suministro de Equipos y Herramientas para los Talleres de Mecánica Automotriz y Mecánica de Motos en las Regionales de Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP: Regional Sur, Regional Litoral Atlántico, Regional Olancho y Regional Nor-Occidental"

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-17-2024 a presentar oferías selladas para el "Suministro de Equipos y Herramientas para los Talleres Mecánica Automotriz y Mecánica de Motos en las Regionales del Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP: Regional Sur, Regional Litoral Atlántico, Regional Olancho y Regional Nor-Occidental" el cual está conformado por seis Lotes:

Lote 1: Suministro de Equipos y Herramientas para Taller Automotriz de Regional Sur.
Lote 2: Suministro de Equipos y Herramientas para Taller de Motos de Regional Sur.
Lote 3: Suministro de Equipos y Herramientas para PROMECH - Regional Sur.
Lote 4: Suministro de Equipos y Herramientas para Rodisconal Litoral Atlántico.
Lote 5: Suministro de Equipos y Herramientas para Centro Catacamas de Regional Olancho.
Lote 6: Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Mor-Occidental.

| Suministro de Equipos y Herramientas para los Talleres de Mecánica Automotriz y Mecánica de Motos en las Regionales del INFOP | |
|---|---|
| Partida | Descripción |
| 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 | LOTE No.1 Suministro de Equipos y Herramientas para Taller Automotriz de Regional Sur |
| 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 | LOTE No.2 Suministro de Equipos y Herramientas para Taller de Motos de Regional Sur |
| 33, 34, 35, 36, 37 | LOTE No.3 Suministro de Equipos y Herramientas para PROMECH - Regional Sur |
| 38, 39, 40, 41, 42, 43 | LOTE No.4 Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Litoral Atlántico |
| 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 | LOTE No.5 Suministro de Equipos y Herramientas para Centro Catacamas de Regional Olancho |
| 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 | LOTE No.6 Suministro de Equipos y Herramientas para Regional Nor-Occidental |

Nota: Ver detalle de partidas y especificadores en Sección X - Especificaciones Técnicas

- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de
- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.
- 5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección; División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada 5. Las ofertas deberan de presentarse en la siguiente direccion: Division Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Administrativo del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Eugalpa M. D. C., Honduras., en sobre o paquete cerrado a partir del día 25 de octubre del año 2024 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 06 de diciembre de 2024, a las 1:30 p.m.; Las ofertas que er eciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.
- 6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta y su Declaración Jurada extendida por la institución garante

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de octubre del 2024

Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón Director Ejecutivo



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CRIMINALIDAD ORGANIZADA, MEDIO AMBIENTE Y CORRUPCIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Medio Ambiente y Corrupción, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el 0801-2020-89-3/0801-2023-00278-03, instruido contra el señor MARLON ALEXANDER FERNANDEZ SABILLON, quien se le supone responsable del delito de EXTORSIÓN, FACILITACIÓN DE LOS MEDIOS PARA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS Y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA COMERCIAL, en perjuicio de TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EF-653, LA SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE HONDURAS LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS; a efecto de citar TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EF-653, al agente de investigación ROGER EDGARDO LOPEZ LOZA. Tres Publicaciones que deberán realizarse antes del día VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024), el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 17 de octubre del año 2024.



AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE ABOGADO Y NOTARIO FERNANDO FRANCISCO AZCONA SCHRENZEL, ubicado en barrio El Centro, entre avenida San Isidro y Catorce de julio, séptima calle bajos de Casa Azcona, La Ceiba, Atlántida, al público en general HACE SABER: que siendo procedente y con la opinión fiscal favorable. - RESOLVIO: PRIMERO: declarar con lugar la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora GLADIS CRUZ BUESO en su acreditada condición de esposa, cónyuge sobreviviente y JENNIFER ELIZABETH MONTOYA CRUZ, en su acreditada condición de hija de todos los bienes, acciones y derechos que dejare su difunto esposo y padre respectivamente, el señor MANUEL DE JESUS MONTOYA MADRID (Q.D.D.G.).- SEGUNDO: se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia que recae sobre los bien muebles e inmuebles, derechos acciones, y obligaciones que al deceso dejare su difunto cónyuge padre y respectivamente el señor MANUEL DE JESUS MONTOYA MADRID (Q.D.D.G.). sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida a los dieciséis (16) de octubre del 2024.